

DOCUMENTO DA-Acta: 035. Acta Pronunciamiento Mesa Documentación presentada	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: WW3I5-RSV1H-V33D8 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/08/2018 13:57 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/08/2018 13:59	ESTADO FIRMADO 17/08/2018 13:59



Ayuntamiento de Majadahonda
(Madrid)
Educación, Cultura y Juventud
Ref: csc/grl Expte: 50/2018
Contrato Servicio de Talanqueras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MONTAJE DE TALANQUERAS, PUERTAS, CORRALES, VALLADOS Y TRASLADOS DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES DE MAJADAHONDA 2018

En Majadahonda, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos del día 17 de agosto de dos mil dieciocho.

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento se constituye la Mesa de Contratación de conformidad con la Decreto del Alcalde nº 457/16, de 9 de Marzo, sobre designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de Contratación, presidida por D. Carlos Santa Cecilia Roma, en su condición de suplente por ausencia de la Presidenta titular de la Mesa Dña. Sofía García Secades, actuando como Secretario de la Mesa D. José Megías González, y con la asistencia de los siguientes vocales:

- La Secretaria General Acctal., Dña. Yolanda Salazar Corredor
- La Interventor municipal Acctal., Dña. Elena Gómez Marcos

A continuación se procede al estudio de la siguiente documentación presentada por la empresa **SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS, S.L.**, en base al requerimiento notificado en fecha 14 de agosto de 2018:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la AEAT
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Majadahonda
- Declaración responsable del firmante de la proposición en el que queda acreditado que dichos certificados son fiel reflejo de su original
- Aval por importe de 2.825 €
- Copia del DNI, escritura de creación de la sociedad y acreditación de la representación
- Cuentas de la Sociedad depositadas en el Registro Mercantil
- Relación de los trabajos realizados en 2017 con el Ayuntamiento de Majadahonda
- Declaración responsable del representante haciendo constar que dichos poderes se hallan en vigor y no han sido revocados o modificados en fecha posterior
- Acreditación de la habilitación para realizar la prestación objeto del contrato
- Seguro de Responsabilidad Civil con CASER seguros, carta de pago, y declaración de que la empresa asume en caso de siniestro, cualquier franquicia del seguro

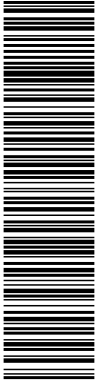
Vista la documentación que antecede, y visto el informe del técnico municipal de 16 de agosto de 2018, por el que se informa que la empresa efectivamente ha prestado los trabajos incluidos en su relación, en cuantía superior a 55.516,61 euros, y que sirven para acreditar su solvencia técnica y profesional de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula IX.7.a) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa eleva al órgano de contratación la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- ADJUDICAR al licitador SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS S.L., conforme a la clasificación de las proposiciones presentadas, Contrato de servicio de montaje de

REPAROS Y OBSERVACIONES:

DOCUMENTO DA-Acta: 035. Acta Pronunciamiento Mesa Documentación presentada	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: WW3I5-RSV1H-V33D8 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Técnico de Gestión de RRHH de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/08/2018 13:57 2.- Cargo Área de Contratación de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 17/08/2018 13:59 ESTADO FIRMADO 17/08/2018 13:59



Ayuntamiento de Majadahonda
(Madrid)
Educación, Cultura y Juventud
Ref: csc/grl Expte: 50/2018
Contrato Servicio de Talanqueras

talanqueras, puertas, corrales, vallados y traslados durante las Fiestas patronales 2018 de Majadahonda, por un importe de 56.500 €, importe del IVA excluido, siendo el IVA 11.865 €, y el importe total, IVA incluido, 68.365 €.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a los licitadores, publicándola además en el perfil del contratante en el plazo de 15 días.

TERCERO.- REQUERIR al adjudicatario, SAN SEGUNDO INFRAESTRUCTURAS S.L., para que formalice el Contrato en un plazo no superior a quince días a contar desde el siguiente a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación.

No obstante, el Alcalde acordará, con superior criterio, lo que estime más conveniente.

El Acta de la sesión es leída en voz alta por el Secretario de Mesa y se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente levanta la sesión siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos. Como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE
(Firmado electrónicamente)

EL SECRETARIO DE LA MESA,
(Firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: